

Acta de inicio Contrato No. interno 203 de fecha enero 30 del 2026 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.9277466 – Contratista ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.

En el municipio de Pereira, a los once (11) días del mes de febrero del 2026, se reunieron el Señor **CARLOS ANDRES SALINAS GIRALDO** identificado con **C.C. 10.002.699**, Representante Legal de la Empresa **ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.** con **NIT. 900.585.549-6** en calidad de contratista y el Doctor **CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO** en calidad de Supervisor, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato de Compraventa No. 203 de fecha 30 de 2026.

No CONTRATO INTERNO	203-2026
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.9277466
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA REALIZAR LA DOTACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS Y CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO No. 2191 DEL 2025.
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
CONTRATISTA	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S
NIT O CEDULA	900.585.549-6
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.01.004 Disponibilidad EDUR No. 249 del 29/01/2026 Registro EDUR No. 255 del 30/01/2026
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACION	11 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 de abril de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 105.773.889
ANTICIPO	\$ 31.732.166
FORMA DE PAGO	La EDUR le pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Anticipo: Se pagará un anticipo del 30% del valor del contrato, para lo cual deberá abrir una cuenta a nombre del contrato. Actas parciales: El 95% del valor del contrato será pagado proporcional a la adquisición entregada, de acuerdo con las facturas revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la SUPERVISIÓN.

Acta de inicio Contrato No. interno 203 de fecha enero 30 del 2026 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.9277466 – Contratista ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.

Acta final: El 5% del valor del contrato se pagará con el acta de liquidación del contrato. El Contratista para cada pago debe presentar las afiliaciones al sistema general de seguridad social y el pago de seguridad social del personal si fuera el caso; dicha documentación será verificada por la SUPERVISIÓN y la acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los once (11) días del mes de febrero de 2026.



CARLOS ANDRES SALINAS GIRALDO
Representante Legal
ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S
Contratista



CARLOS A. HINCAPIE FRANCO
Supervisor

Elaboro: Paula A. Gutiérrez